



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS 31-01-2017 07:21:06
2017IE1031 O 1 Fol:3 Anex:7
Origen: Sd:16 - CONTROL INTERNO/GOMEZ TORRES AURORA
Destino: DIRECCION/MANOSALVA RINCON PEDRO ANDRES
Asunto: INFORME ANUAL DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CON
Obs.:

MEMORANDO

OCI-2017

PARA: PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable, vigencia 2016.

Reciba un cordial saludo Dr. Manosalva.

En cumplimiento a las disposiciones de la **resolución 357 de 2008**, de la Contaduría General de la Nación "*por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación*". A continuación se presentan los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2016 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, realizada a finales de enero del 2017 en la coordinación Financiera de la Unidad.

Adicionalmente se adjuntan los anexos de la evaluación de Control Interno Contable que forman parte integral del presente informe, el cual debe ser enviado a la Veeduría Distrital con fecha límite el 31 de enero del presente año; a los demás órganos de inspección, vigilancia y control, con la información Financiera, Económica y social que presenta la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, a la Contraloría Distrital, y hará parte del consolidado del Informe Ejecutivo Anual a remitirse al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno a más tardar el 28 de febrero del 2017.

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad evaluar el desarrollo del Control Interno Contable de la Unidad, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de Estados Contable y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C.

Manosalva Rincon
Feb 01/17
4:35
1-F



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2016, se realizó en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y en especial con lo dispuesto en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 248 del 06 de julio del 2007 de la Contaduría General de la Nación, la circular No. 14 del 23 de Diciembre del 2013 expedida por la Veeduría Distrital, la Resolución 063 del 2008 de la de la Contaduría General de la Nación, la cual modifica el art. 10 y 11 de la resolución 248 del 2007, Resolución 140 de 2009 de la Contaduría General de la Nación, la cual deroga los art 15,16,17 y 18 de la Resolución 248 del 2007; y demás normativa para este efecto.

Dicha evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las técnicas y normatividad vigente; se efectuó la encuesta correspondiente al Contador de la Unidad y se evidenció los soportes que respaldan dicha información.

OBJETIVO

El objetivo de dicho informe consiste en evaluar el Sistema de Control Interno Contable en la Unidad, con el fin de determinar su calidad, estado y nivel de confianza en la presentación de la información que se genera a diario, así mismo verificar si sus actividades de control son eficaces y eficientes.

De igual manera se busca verificar que todas las operaciones y actividades que se realizan en las diferentes etapas del proceso contable se ajusten al Plan General de la Contabilidad Pública, con el fin de generar información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Unidad.

PERIODO DE EVALUACIÓN

Se tomó como periodo de evaluación el año 2016 y como muestra selectiva se tomaron los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del mismo año.

ALCANCE DE LA PRUEBA

La evaluación del Sistema de Control Interno en el proceso contable se realizó con los parámetros y directrices señaladas en la Resolución 357 del 23 de julio del 2008.

Teniendo presente las conclusiones y recomendaciones, las áreas responsables deben formular acciones tendientes a mitigar y minimizar las falencias presentadas en el informe en mención.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación al implementar la encuesta se tomaron de acuerdo a la siguiente tabla:

Table with 2 columns: RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS and CRITERIO. Rows include ranges like 1.0-2.0, 2.0-3.0, 3.0-4.0, 4.0-5.0 and criteria like INADECUADO, DEFICIENTE, SATISFACTORIO, ADECUADO.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (ENCUESTA)

De acuerdo a los resultados obtenidos al diligenciar la encuesta al área contable de la Unidad, en el mes de enero del 2017, se evidenció que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable es SATISFACTORIO, con una calificación de 3.7.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - 2016 ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA

Table with 4 columns: NÚMERO, EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE, PUNTAJE OBTENIDO, INTERPRETACION. Rows list stages like ETAPA DE RECONOCIMIENTO, ETAPA DE REVELACIÓN, and OTROS ELEMENTOS DE CONTROL with their respective scores and 'SATISFACTORIO' status.

Handwritten signature/initials.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Al desarrollar el formulario de evaluación cuantitativa se obtuvo una calificación del Sistema de Control Interno Contable de 3.7, cuya interpretación cualitativa es SATISFACTORIO, evidenciado un grado de eficacia y eficiencia aceptable, brindando en la información contable una base razonable para la toma de decisiones de la alta dirección.

Comparando el resultado con el año anterior se observa que el resultado presenta una disminución en la evaluación, generado principalmente por la detección de algunas debilidades encontradas en el proceso contable como producto de auditorías adelantadas por la Oficina de Control Interno y que afectaban dicho proceso, y por lo cual se requiere fortalecer los diferentes procedimientos de control y actividades propias del proceso contable, para garantizar que la información financiera, económico, social y ambiental sea razonable y cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad establecida por el Régimen de Contabilidad Pública.

1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un porcentaje de 3.8%, lo cual significa que se obtuvo un resultado SATISFACTORIO en el proceso de la identificación, clasificación, registro y ajustes del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad.

Se evidenció que el área contable clasifica los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de acuerdo al Plan de Cuentas, Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Políticas Contables y al catálogo general de cuentas actualizado de la Contaduría General de la Nación, lo cual garantiza el cumplimiento en la clasificación, registro y control de la información contable de la Unidad.

Con respecto al año anterior se obtuvo una disminución del 1.0%, en la medida que en los tres conceptos evaluados también presentaron disminuciones como resultado de la presencia de debilidades, así: la no presentación oportuna de los estados financieros a diciembre de 2016 por inconvenientes del aplicativo PCT, el desconocimiento de provisiones por prestaciones sociales en balances intermedios, publicación de estados financieros en la página de la Unidad con inconsistencias, entre otras.

2. ETAPA DE REVELACIÓN

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un porcentaje de 3.5%, lo cual significa que se obtuvo un resultado SATISFACTORIO en el proceso de la elaboración de los Estados Contables y demás informes, así como la interpretación y comunicación de la información del Sistema de Control Interno Contable de la

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando - Código Postal: 110931 - PBX: 382 25

00 www.bomberosbogota.gov.co

Línea de emergencia 123

NIT: 899 999 061-9

FOR-MC-08-7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Unidad, en la medida que falta la implementación de indicadores financieros y el fortalecimiento en el análisis de la información financiera.

Se evidenció que el área contable elabora y diligencia los libros de contabilidad como son: el libro mayor y el libro diario de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, que se generaron los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2016 como son: el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, así mismo realizó las notas explicativas a los estados contables, al respecto es de anotar que el libro diario a la fecha de evaluación no estaba impreso, la presentación del estado de cambios en el patrimonio no es la adecuada, las notas a los estados financieros deben complementarse con revelaciones detalladas de adquisiciones y retiros de equipos, así como el detalle de los activos entregados a terceros.

3. ETAPA OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un porcentaje de 3.8%, lo cual significa que se obtuvo un resultado SATISFACTORIO, en cuanto a la evaluación y seguimiento del proceso del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad.

Se evidencia que el área cuenta con recurso humano para la gestión financiera, los cuales realizan labores operativas y la responsabilidad de la información contable se encuentra en manos del contador de la Unidad, así mismo se tiene establecidos cronograma con fechas para los cierres, de acuerdo con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación y se manejan políticas contables, procedimientos contables que garantizan un oportuno y adecuado proceso contable en la Unidad.

Sin embargo se puede resaltar que con respecto al año anterior se obtuvo una disminución de 0.9%, debido a que se deben fortalecer las campañas de capacitación en materia contable, dinamizar el funcionamiento del comité de sostenibilidad contable y los controles para la generación de información contable sin errores.

Cordialmente,


AURORA GÓMEZ TORRES

CC Helmut Eduardo Alí Cuadros – Subdirector de Gestión Corporativa

Anexo: evaluación cualitativa y cuantitativa en siete (7) folios, impresos por ambas caras.

Revisó: Aurora Gómez Torres

Proyectó: Hernán Moya Sandoval 

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando - Código Postal: 110931 - PBX: 382 25
00 www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 122

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100